

PRINCIPALES NOVEDADES

I. La nueva edición del Memento Gestores Administrativos 2023, incorpora la revisión salarial del convenio colectivo aplicable a los empleados de gestorías administrativas para el año 2021 (DG Trabajo Resol 17-5-22).

II. En materia Fiscal, se introducen las siguientes novedades:

- En el IRPF e IP, destaca la modificación de las escalas de gravamen (L 11/2020), de los tipos de gravamen de ahorro (L 31/2022), y la creación de nuevas deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de la vivienda (RDL 19/2021; RDL 18/2022). Asimismo, se modifica el límite cuantitativo excluyente de la obligación de retener y de la cuota de retención (RD 1039/2022).
- En el IS se incorporan, entre otras, las siguientes novedades:
 - Nuevo supuesto de amortización acelerada para determinados vehículos (L 31/2022).
 - Modificación de cuota íntegra y tributación mínima (L 22/2021).
 - Nuevo tipo de gravamen para microempresas (L 31/2022).
 - Bonificación de la cuota íntegra correspondiente a las rentas derivadas del arrendamiento de viviendas (L 22/2021).
- En relación con el IVA se modifican determinados tipos impositivos de ciertos combustibles, productos de higiene femenina, anticonceptivos y alimentos básicos (pan, huevos...) (L 31/2022).
- Se incorporan las novedades en lo referente al IIVTNU (Plusvalía) y se modifican los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno (RDL 26/2021; L 31/2022).

Asimismo, se incorporan las modificaciones introducidas por las normas de medidas tributarias emitidas por las diferentes CCAA en el ámbito de la cesión de los tributos.

III. En la parte Laboral y Seguridad Social, como novedades destacables, se incorporan:

- Reforma laboral 2022 (RDL 32/2021).
- La actualización de bases y tipos de cotización (L 31/2022; OM PCM/74/2023).
- La fijación del SMI 2023 (RD 99/2023).
- Las cuestiones relativas a revalorización de pensiones (RD 1058/2022).
- Los incentivos (bonificaciones) a la contratación (RDL 1/2023).
- Nueva Ley de Empleo (L 3/2023).
- La creación de situaciones especiales de IT (relacionadas con la salud sexual y reproductiva (LO 1/2023).
- Modificación de infracciones y sanciones en el ámbito laboral (RD 688/2021; LO 1/2023).
- Ley del trabajo a distancia (L 10/2021).
- Nuevo sistema cotización de autónomos (RDL 13/2022).
- Modificación en los datos a comunicar en altas y bajas (RD 504/2022; RDL 1/2023).
- Empleados de hogar: mejoras de las condiciones de trabajo y SS de los empleados de hogar (RDL 16/2022; RD 453/2023).

IV. En materia Mercantil, entre otras, las principales novedades son:

- Empresas emergentes (startups) (L 28/2022).
- Nuevo Reglamento de Auditoría (RD 2/2021).
- Modificaciones en materia de facturación (RD 424/2021; L 18/2022).

V. En el capítulo «Registros» se incluyen las cuestiones relativas a filiación, cambio de nombre, rectificación registral de sexo en el Registro Civil (L 4/2023), y la actualización de tasas 2023 en materia de propiedad industrial e intelectual, registro de asociaciones...

VI. En lo relativo a Extranjeros, entre otras, las novedades son:

- La modificación del Reglamento de Extranjería en materia de régimen jurídico de menores y extutelados (RD 903/2021) y arraigo social, laboral y familiar, y la creación del arraigo de formación (RD 629/2022).
- Modificación de la autorización para entrada y permanencia en España por razones de interés económico (L 28/2022).
- Modificación de la LOE (LO 4/2000) para evitar la incoación de expediente administrativo sancionador en el caso de las mujeres víctimas de violencias sexuales que denuncien su situación (LO 10/2022)

VII. Se incorporan en relación con el Tráfico y transporte, las modificaciones en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (L 18/2021; LO 7/2021; RDL 3/2022 y LO 11/2022) y en el Reglamento General de Vehículos (RD 970/2020; RD 159/2021; RD 265/2021; RD 1030/2022; RD 1052/2022), así como en la LOTT (RDL 14/2022) y ROTT (RD 242/2022).

VIII. Las principales novedades recogidas en el apartado «Licencias» son las relativas a las licencias de caza y pesca, con la aprobación de nuevas regulaciones en diferentes CCAA (Castilla-La Mancha, Castilla y León, C.Valenciana, La Rioja y Galicia).

IX. En el capítulo relativo a Protección de datos, se incluye la regulación de los derechos digitales en el ámbito del trabajo a distancia o teletrabajo (L 10/2021).

X. En materia de «Ciberseguridad y comercio electrónico» se incorporan las siguientes cuestiones:

- Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (RD 311/2022).
- Modificación del Código Penal en relación con los delitos informáticos (LO 10/2022 y LO 14/2022).

XI. Se actualiza el apartado «Anexos» con la incorporación de los calendarios 2023 (laboral, días inhábiles y calendario del contribuyente), las pensiones 2023, SMI e IPREM, interés legal y demora y los tributos de las CCAA.